



FORMATOS PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES CONAC

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, FISM-DF. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa) 28/09/2023 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa) 16/10/2023 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece | |
| Nombre: Lic. Oliver Alejandro Díez Marina Rodriguez | unidad administrativa: Dirección de Evaluación y Seguimiento de Jefatura de Gabinete |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos del fondo: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, FISM-DF, con la finalidad de optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, y rendir cuentas a la población. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas a través de la evaluación de los Indicadores para resultados. (Estratégicos y de Gestión). 2. Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. 3. Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del fondo. 4. Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades y emitir las recomendaciones pertinentes. | |



| | | | |
|---|------------------|-----------------|--|
| 5. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. | | | |
| 6. Identificar los Aspectos Susceptibles de mejora. | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | | | |
| La metodología aplicada se describe en los Términos de Referencia 2023 para la evaluación específica del desempeño de los Fondos FROTAMUN-DF y FISM-DF. | | | |
| Instrumentos de recolección de información : | | | |
| cuestionarios — | entrevistas — | Formatos : X | Otros: X especifique: página de transparencia del Municipio. |

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Durante la evaluación del Fondo FISM-DF, se determinó que los recursos ejercidos se ven reflejados en dos programas presupuestarios uno es el 3. Recursos Federales, el cual diseña y da seguimiento y supervisión de obras para el Fondo y el programa presupuestario 25. Obra pública y control de la edificación, quien se encarga de ejecutar las obras seleccionadas. Bajo esta línea, se identificó que cada uno de los programas presupuestarios señalados cuenta con 3 indicadores. En lo que refiere al programa presupuestario 3. Recursos federales, el indicador de fin no registra avance dado que la fuente de información indicada para obtener los datos necesarios se actualiza en un periodo quinquenal. No obstante, los dos indicadores restantes corresponde a los ámbitos de desempeño de propósito y componente, las metas en ellos son cumplidas en cabalidad. En lo que refiere al programa presupuestario 25. Obra pública y control de la edificación, este reporta 3 indicadores, los cuales al igual que el programa presupuestario 3, corresponden a uno de fin, uno de propósito y uno de componente. Sin embargo, los datos reportados son inconclusos y confusos, ya sea respecto a la expresión del resultado y la meta programada son incongruentes o que la fuente de información no está disponible. Sobre los indicadores de ámbito federal, se sabe que son tres los que el Municipio debe reportar y, estos corresponden al nivel de desempeño de actividades, los



resultados reportados cumplen con la meta programada.

En lo que refiere a la orientación de los recursos del Fondo, se pudo observar que estos se ejercieron en 48 proyectos de inversión, mismos que se orientaron para agua y saneamiento, transporte y vialidades, educación, urbanización, PRODIM y otros proyectos. Estos proyectos de inversión son congruentes con la normatividad aplicable del Fondo, principalmente con lo mandatado en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FAIS 2022.

La cobertura de atención se refiere a los beneficiarios directos de las obras realizadas, no obstante, al ser un área de enfoque es importante tener en cuenta que de manera indirecta beneficia a más personas. En tal sentido, el reporte del formato de SRFT a nivel de proyectos indica que los proyectos de inversión realizados al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022 son 48, de los cuales se sabe que el total de beneficiados son 507,379 personas, de los cuales 262,046 son mujeres y 245,333 son hombres. Este dato refleja que al cuarto trimestre la cobertura de atención es de 66.89% respecto a los datos del año anterior. Es menester recordar que aun no se cuenta con los datos al cierre del ejercicio publicados en la página de transparencia, situación que podría modificar los datos de cobertura.

Para el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto del FISM-DF asignado al municipio de Guadalajara fue por la cantidad de \$122, 616, 003.00. Esto refleja un aumento del 5.53% respecto al presupuesto aprobado por el mismo concepto para el ejercicio fiscal 2021, cuya cantidad fue por \$116, 186, 319.54.

En lo que respecta al presupuesto pagado, este fue por un 73.45% con relación al presupuesto aprobado. No obstante, en los reportes financieros, se pudo revisar que el presupuesto devengado al 100% del presupuesto aprobado.

2.2. Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades o retos, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 fortalezas:

1. Adecuada alineación y congruencia entre la normatividad aplicable, los lineamientos del FAIS con los programas presupuestarios, la identificación de la población objetivo así



como la generación de bienes y servicios.

2. Se cuenta con diagnósticos situacionales en los ámbitos correspondientes para poder determinar las problemáticas así como la guía para la justificación de la generación de los bienes y/o servicios.

3. Complementariedad entre los programas presupuestarios 3. Recursos federales y 25. Obra pública y control de la edificación.

4. Las Unidades Responsables de la ejecución y operación de los recursos del Fondo cuentan con manual de organización y manual de procedimientos que son congruentes con la normatividad aplicable para la realización de sus actividades.

5. Cumplimiento de transferencia de recursos con base a la calendarización publicada por la SHCP para el ejercicio fiscal 2022, influyendo de manera positiva en la disponibilidad de recursos programados.

6. Los mecanismos de selección de beneficiarios y zonas de atención es con base a l catálogo de obras y las coordinación de COPPLADEMUN con la ciudadanía.

7. Correcta selección de beneficiarios derivada de la identificación de proyectos de inversión en las MIDS.

8. Congruencia entre la población atendida respecto a la generación de bienes y servicios en conjunto con los Lineamientos del FAIS 2022.

9. Aplicación de los recursos en 48 proyectos de inversión los cuales se identificaron como destino a agua y saneamiento, urbanización, educación, transporte y vialidad, PRODIM y proyectos de acción.

10. Cumplimiento de las metas de los indicadores de ámbito Federal.

11. Atención y definición adecuada de las actividades que dan seguimiento a las recomendaciones emitidas en la evaluación específica del desempeño del ejercicio fiscal 2021 aplicada al FISM-DF.

2.2.2 Oportunidades y/o Debilidades:

1. Alcance de cobertura de atención en un 68.89% respecto al mismo periodo del



ejercicio fiscal 2021.

2. Inconsistencias entre los reportes del SRFT a nivel de destino del gasto y nivel financiero.

3. Información no disponible para el indicador de Fin del programa presupuestario 3. Recursos federales.

4. Información inconclusa para la medición y seguimiento de los indicadores del programa presupuestario 25. Obras públicas y control de la edificación.

5. No se encontró evidencia publicada que sustente y fundamente que las actividades definidas para dar atención a las recomendaciones de la evaluación anterior fueron cumplidas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir las conclusiones más relevantes de la evaluación :

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social por sus siglas FAIS, es uno de los fondos que conforman al Remo General 33. Este Fondo cuenta con dos modalidades, una de ámbito Estatal y otra de ámbito Municipal. El Fondo evaluado corresponde al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, por sus siglas FISM-DF, que para el ejercicio fiscal 2022 en el Municipio de Guadalajara contó con un presupuesto aprobado por la cantidad de \$122, 616, 003.00. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33, el Fondo se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Asimismo, los Lineamientos del FAIS son claros y precisos en determinar la orientación de los recursos del Fondo.

En línea con lo anterior, fue posible identificar que los recursos del Fondo se ejecutan a través de la Dirección de Obras públicas, mediante el programa 25. Obras públicas y control de la edificación. Por su parte, se encontró que el programa 3. Recursos federales, es el encargado dar seguimiento a los indicadores de desempeño establecidos para

6



determinar el cumplimiento de las obras determinadas en el catálogo de las MIDS así como las priorizadas a través del COPPLADEMUN y que se apegan en estricto sentido a lo mandatado en la normatividad aplicable.

En lo que refiere al cumplimiento de los objetivos, los reportes a nivel de indicadores con carácter Federal que corresponden aquellos que se informan a través del SRFT, alcanzan la meta programada. Por su parte, en lo que respecta al ámbito Municipal, los indicadores que corresponde al programa 3. Recursos Federales cumplen con las metas programadas; sin embargo, los reportes de indicadores del programa 25. Obra pública y control de la edificación son inconclusos.

Con relación a la situación financiera, al cierre del ejercicio 2022 el Fondo reportó que el presupuesto pagado fue de 73.45% respecto del presupuesto modificado. Esto significa que en los primeros meses del ejercicio 2023 se ejecutarían los recursos comprometidos, toda vez que, el presupuesto devenga es 100% congruente con el presupuesto modificado.

Sobre la evolución de la cobertura, se encontró que, la población beneficiaria refleja el 66.89% al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022 respecto al 100% de la población beneficiaria reportada en 2021. Es menester aclarar que el resultado de la variación en la cobertura se debe a la información pública disponible, toda vez que, se cuenta únicamente con el informe al cuarto trimestre, por lo que los datos al cierre del ejercicio no están disponibles.

Finalmente, las recomendaciones emitidas durante la evaluación aplicada para los recursos ejecutados durante el ejercicio 2021 del FISM-DF, fueron atendidas y establecidas con actividades para su atención a través de la agenda de mejora que se encuentra disponible de manera correcta en la página de transparencia del municipio de Guadalajara.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Actualizar los reportes de indicadores al cierre del ejercicio, de manera que se permita conocer los resultados finales y con ello calcular de manera más precisa la cobertura de atención.
2. Verificar los datos en relación al presupuesto de aprobado, modificado, devengado y



pagado con relación al FISM-DF en los reportes del SRFT a nivel destino del gasto y nivel financiero.

3. Definir las fuentes de información en relación a su disponibilidad con el tiempo de vida del programa presupuestario. Es decir, determinarlo a un plazo no mayor de un año.

4. Determinar los valores de las variables de los indicadores en congruencia con la forma de medición, de manera que permita establecer un juicio de valor para conocer el alcance del resultado. Asimismo, establecer la frecuencia de medición no mayor a un año.

5. Publicar en el portal de transparencia la evidencia que corrobore que las actividades definidas para la atención de los ASM fueron completadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. René Alejandro Herrera Jiménez

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: JAD Servicios Integrales S.A de C.V.

4.4 Principales colaboradores Dr. Raúl Holguín Ávila

4.5 correo electrónico del coordinador de la evaluación:

jadserviciosintegrales@yahoo.com

4.6 Teléfono (con clave lada) +52 33 3898 1509

5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre de (los) Programa (s) evaluado (s):

3. Recursos Federales.

25. Obra pública y control de la edificación.

5.2 Siglas: No aplica.





| | | | |
|--|------------------------|---|--------------------|
| 5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Coordinación General de Combate a la Desigualdad. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s) | | | |
| Poder Ejecutivo: X | Poder Legislativo ____ | Poder Judicial ____ | Ente Autónomo ____ |
| 5.5 Ámbito Gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s) | | | |
| Federal ____ | Estatad ____ | Local: X | |
| 5.6 nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y el (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s). | | | |
| 5.6.1 nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y el (los) a cargo de (los) programa(s) | | | |
| Nombre: | | Unidad administrativa: | |
| <ul style="list-style-type: none"> Lic. Lauracel Herlinda Dávalos Jimenez | | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad | |
| <ul style="list-style-type: none"> Alberto David Camacho Espinoza | | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación General de Combate a la Desigualdad | |

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|------------------------------|
| 6.1 Tipo de contratación | |
| 6.1.1 Adjudicación directa ____ | 6.1.2 Invitación a tres ____ |
| 6.1.3 Licitación Pública Nacional (Local) __X__ | |
| 6.1.4 Licitación Pública internacional ____ | 6.1.5 Otro Señalar ____ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de Gabinete | |



| |
|--|
| 6.3 Costo de la evaluación :\$367,500.00 mas IVA |
| 6.4 Fuente de financiamiento:Recursos Propios |

| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|--|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno |

FICHA TÉCNICA Y DATOS GENERALES DEL EVALUADOR EXTERNO

| DATOS | DESCRIPCIÓN |
|-------|-------------|
|-------|-------------|

6



| | |
|---|---|
| Nombre de la evaluación | Evaluación Especifica del Desempeño |
| Nombre del fondo evaluado | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. |
| Siglas del fondo evaluado | FISM-DF |
| Año del programa Anual de evaluación (PAE) Municipal | 2022 |
| Nombre(s) de (las) persona (s) responsable (s) de darle seguimiento a la evaluación | Lic. Rene Alejandro Herrera Jimenez |
| Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación | Jefatura de Gabinete |
| Objetivo General de la Evaluación | Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad. |
| Instrumentos de recolección de la información | Formatos e información de gabinete, página de transparencia del Municipio de Guadalajara. |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados | Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los Entes Públicos ejecutores. Comprende un "Análisis de Gabinete", esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros |



| | |
|--|--|
| | <p>administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros, enviados como “fuentes de información”, así como de información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos, que son: Características del Fondo, Operación, Evolución de la Cobertura, y Resultados y Ejercicio de los Recursos y Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p> |
|--|--|